



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 7 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3129' /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 779 de fecha 11.08.2008 presentada por Don (a) MOSAIC DE CHILE FERTILIZANTES LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 604 de fecha 02.09.2008 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución N° 124 de fecha 23.10.2008 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MOSAIC DE CHILE FERTILIZANTES LTDA., Rut 76.136.950-4 , con domicilio en AVDA. 11 SEPTIEMBRE N° 2353 PISO 10 PROVIDENCIA, Traslado Provisorio de la Patente Comercial de BODEGA INSUMOS AGRICOLAS Rol N° 6-13944, que funcionará en local ubicado en FDO.EL CASTILLO ST 1 MZ.S PARQUE INDUSTRIAL ANTICURA de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2008, y se autoriza hasta el 07.05.2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)